

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

123.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1999.

Aprobación acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 del mismo mes.

Queda enterado de Sentencias recaídas en los Juicios de faltas 384/98 y 180/99.

Personación en D.P. 1780/99, seguidas ante el Juzgado de Instrucción número 1.

Adjudicación definitiva de local sito en planta baja del edificio n.º 19 de la urbanización Tiro Nacional a D.ª Malika Mimun Mohamed.

Aprobación definitiva del Proyecto de delimitación Poligonal del Sector S-09.2 del Plan General de Ordenación Urbana.

Alta de parcela sita en Paseo de Ronda del Barrio Virgen de la Victoria, en el Inventario de la Ciudad.

Aprobación propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio en relación con expediente de permuta con el Sr. Morata Soler.

Aprobación propuesta de la presidencia en relación con personal de Flexiplan.

Melilla 14 de enero del 2000.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

124.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de enero del 2000.

Remitirecrito a la Presidencia del Gobierno, en el Palacio de la Moncloa, en relación con visita del Excmo. Sr. D. José M.ª Aznar López a la Ciudad.

Solicitar información a la Audiencia Provisional de Málaga, en relación con situación actual del diputado Local por el Partido Popular, D. Ignacio Velázquez Rivera.

Modificación acuerdo adoptado en la sesión del día 20.12.99, en relación con "plantilla, relación de puestos de trabajo y oferta de empleo público para el año 2000.

Melilla 14 de enero del 2000.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO

125.- Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento, General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito según se detalla:

Sujeto Pasivo, Mohatar Lahdar Mohamed 45272572Q, Exp. 11.005, Fecha emb., 13/1/00, Entidad Depósito, Unicaja, Importe Traba, 25.450 Pts.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurridos veinte días naturales, desde la fecha del embargo citado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el RD 448/1995 de 24 de marzo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Tesorero, según lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, significándole que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas.

Melilla 14 de enero de 2000.

El Jefe del Servicio P.O.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO

126.- Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación,